

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 13 OCT 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 59919/2016 por el que el Director del Área Concursos y Régimen Docente solicita cambio de denominación de dicha Área; Y;

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica comenzó a consolidarse con personal de planta Nodocente a partir de 1999 con el llamado a concurso de un cargo de Jefe del sector administrativo que tuvo a su cargo además de lo específicamente académico, las gestiones de concursos docentes, hasta que fue posible dotar después otro cargo de Jefatura para el Departamento de Concursos. Ambos Departamentos funcionaban bajo la coordinación del Secretario Académico,

Que los cambios y evoluciones propias de la UNC, a raíz de la implementación de la carrera docente, a partir de 2008, le imprimieron una nueva impronta al departamento de Concursos, pasando a denominarse Departamento de Concursos y Régimen Docente,

Que se encuentra en vigencia la Resolución Decanal N° 1144/05, por la cual se organiza administrativamente la FAUD, según estructura y roles,

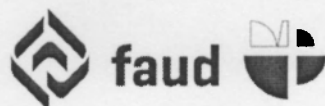
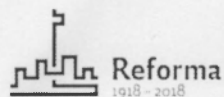
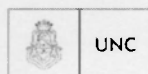
Que estuvo al frente de este Departamento la señora Susana CÓLICA, quien de manera exclusiva se encargaba de todas las gestiones correspondientes a los concursos docentes de Profesores Regulares, Profesores Asistentes y renovaciones de cargos, siendo elevado a la categoría de Área a partir del 28 de junio de 2011, mediante Resolución Decanal N° 594/11,

Que el Señor Eduardo BRAVETTI siguió al frente de todo lo atinente a la cuestión administrativo-académica del Área (interinatos, planes de estudio, pases y equivalencias, implementación de programas especiales, etc.) y no obstante la buena disposición para el trabajo en equipo, la especialización de tareas administrativas que desarrolló cada sector, muchas veces complicó la coordinación de otras que compartían aspectos comunes,

Que en el año 2015, el señor BRAVETTI propuso, en su plan de trabajo, que el Área fuera más abarcativa de lo que en realidad representa la labor de Secretaría Académica, de modo de coordinar mejor las cuestiones administrativas inherentes a cada sector y optimizar los recursos humanos con las exigencias de determinadas actividades que, ejercidas en distintos departamentos, deben ejecutarse sincronizadamente para lograr mejor respuesta en sus desarrollos y resultados,

Que el Secretario Académico ha elaborado un informe favorable al respecto,

Por ello;



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Velez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 594/11.-

ARTÍCULO 2º.-Modificar el Artículo 1º, inciso h) de la Resolución Decanal N° 1144/05, el que quedará redactado como sigue:

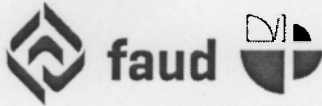
“...**AREA ACADÉMICA Y CONCURSOS DOCENTES:** Procuración y seguimiento de los trámites vinculados a los Concursos para la cobertura de cargos docentes, previamente, durante y posteriormente a la sustanciación de los mismos...”.-

ARTÍCULO 3º.-El **AREA ACADÉMICA Y CONCURSOS DOCENTES** estará bajo la responsabilidad del Sr. **Eduardo BRAVETTI (Legajo N° 36147)** y bajo dependencia funcional de quien ejerza las funciones de Secretario Académico de la Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Modificar la estructura actual, quedando la misma conformada con dos (2) departamentos especializados dentro de dicha Área, con la siguiente denominación: **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCENTE.-**

ARTÍCULO 5º.-Designar a la arquitecta **Rosana Leonor GONZALEZ (Legajo N° 45990)** como encargada del **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**; este se encargará de todo lo atinente a las gestiones administrativas relacionadas a los planes de estudios de las carreras actuales o a crearse a futuro, equivalencias, cronogramas (académicos, de horarios, de uso y distribución del espacio físico), implementación de programas especiales y todos los tramites que vinculen la labor de la Secretaría Académica con el Área de Enseñanza u otras Áreas y que requieran resolución conjunta.-

ARTÍCULO 6º.-Designar a la arquitecta **Virginia Andrea GAETE (Legajo N° 42339)** como encargada del **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCENTE**; este se encargará de todo lo relacionado a la provisión de cargos docentes: concursos de Profesores Regulares y Asistentes, selecciones interinas, renovación de cargos, selección de docentes para el Curso Nivelador, apertura y mantenimiento del legajo académico de los docentes entre otras actividades que pudieran tener relación con el plantel docente o cobertura de cargos para garantizar la impartición de la enseñanza de grado.-



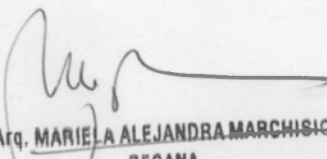
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 7º.-Determinar que dentro de las responsabilidades que le compete a cada encargada de Departamento, estará la adecuación de sus funciones a las exigencias de las demandas, de modo que el personal que se desempeña en un Departamento pueda apoyar al del otro cuando las distintas situaciones lo requieran.-

ARTÍCULO 8º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1379 /2017.-